



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RECEPCIÓN

RECIBIDO
13 OCT 2023

HORA: 12:00 PM
RECIBIDO POR: [Firma]
CANT. FOLIOS: 1

OFICIO
PAII-OF-189-2023/AGCL/jydv
Guatemala, 10 de octubre de 2023

Asunto: Recomendaciones contenidas en la supervisión "Al Instituto Nacional de Estadísticas -INE- para verificar acciones desarrolladas para la inclusión de datos e indicadores de personas LGBTIQ+"

Licenciada
Brenda Izabel Miranda Consuegra
Gerente del Instituto Nacional de Estadísticas
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión para verificar acciones desarrolladas para la inclusión de datos e indicadores de personas LGBTIQ+. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Promover espacios formativos para conocer los sistemas de registro de información de Instituciones de la administración pública de Guatemala que cuentan con la variable para identificar a personas LGBTIQ+, por lo cual a requerimiento, se pone a disposición el apoyo técnico por parte de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual.
2. Promover la recolección, elaboración y publicación de información estadística respecto a la situación de vulnerabilidad y derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Guatemala, para que el Estado cuenta con registros oficiales sobre este sector de la población.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.
Atentamente,



[Firma]
Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos